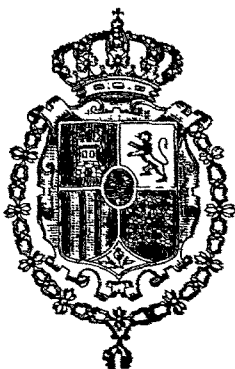


DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

Subsecretaría

Negociado de asuntos de Marruecos

DESTINOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por el Comandante general de Melilla en 13 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el soldado Antonio Pérez Pérez, cause baja en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2 y alta en el regimiento de Infantería Córdoba núm. 10, Cuerpo de su procedencia.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a D. E. muchos años. Madrid 21 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Alto Comisario de España en Marruecos.

Señores Capitán general de la segunda región, Comandante general de Melilla e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el practicante de Sanidad Militar D. Felipe Jof Pares, en súplica de que se le conceda el complemento de sueldo a que se refiere el real decreto de 5 de octubre de 1920 (C. L. núm. 461), por prestar sus servicios en el Grupo de Regulares Indígenas de Melilla núm. 2, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Intervención civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos, se ha servido desestimar la petición del interesado, por no poder percibir el personal de practicantes más que el sueldo que es único, y la bonificación de residencia, según el actual presupuesto y oponerse a lo solicitado el artículo 51 de la vigente ley económica.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Alto Comisario de España en Marruecos.

Señores Comandante general de Ceuta e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Infantería

APTOS PARA ASCENSO

Sermo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien confirmar la declaración de aptitud para el ascenso, cuando por antigüedad le correspondía, hecha por V. A. R. a favor del teniente coronel del Arma de Infantería don Miguel Bafolós Passano, de la zona de reclutamiento y reserva de Cádiz, por estar comprendido en la real orden de 15 de noviembre de 1921 (D. O. núm. 255) y en el real decreto de 24 de mayo último (D. O. número 115).

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 20 de noviembre de 1922.

J. SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la segunda región.

ASCENSOS

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de ascenso que V. E. cursó a este Ministerio con escrito de 27 del mes de octubre último, formulada a favor del suboficial de complemento, con destino en el regimiento de Infantería Burgos núm. 36, D. Nicolás Hernández García, y acogido a los beneficios del capítulo XX de la ley de reclutamiento, en atención a haber sido conceptuado apto para el ascenso y lo que preceptúan las reales órdenes circulares de 27 de diciembre de 1919 y 21 de octubre último (D. O. núm. 293 y 236), respectivamente, el Rey (que Dios guarde) se ha servido aprobar la referida propuesta y conceder el empleo de alférez de complemento del Arma de Infantería al citado suboficial, asignándole en el que se le confiere la antigüedad de esta fecha y quedando afecto al mencionado cuerpo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la octava región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

CLASES DE TROPA

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio con escrito de 19 de octubre próximo pasado, promovida por el cabo del regimiento de Infantería Palma núm. 61, Juan Monserrat Vidal, en súp-

plica de que se le conceda el ascenso a sargento en una vacante definitiva producida en septiembre último, la cual fué amortizada; teniendo en cuenta que los preceptos de la real orden circular de 29 de octubre de 1918 (C. L. núm. 292), que invoca el interesado en apoyo de su petición, no han derogado los de las reales órdenes de 29 de marzo y 27 de octubre de 1915 (C. L. números 59 y 168), respectivamente, y que si bien no han sido aplicados los preceptos de estas últimas disposiciones por no existir excedencia en las clases de sargentos a partir de la promulgación de la ley de bases de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), una vez que esta excedencia se ha producido por virtud de la vigente ley de presupuestos, ha de hacerse aplicación de las precisadas reales órdenes, en cuanto a la amortización del personal excedente se refieren, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del recurrente, por corresponder al turno de amortización la vacante que pretende cubrir.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de Baleares.

DESTINOS

Excmo. Sr.: En vista del concurso anunciado por real orden de 20 del mes próximo pasado (D. O. número 237), para proveer una vacante de juez permanente de causas, en la Capitanía general de la primera región, el Rey (q. D. g.) se ha servido designar para ocuparla al comandante de Infantería D. Carlos Herbella Zobel, del regimiento Cuenca núm. 27.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a D. E. muchos años. Madrid 21 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señores Capitanes generales de la primera y sexta regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio con escrito de 16 de octubre próximo pasado, promovida por el suboficial de Infantería, con destino en el batallón de Cazadores Las Navas núm. 10, D. Manuel Escalante García, en súplica de ser destinado a uno de los cuerpos del Arma de guarnición en Melilla; teniendo en cuenta que el referido suboficial fué destinado con carácter forzoso a su actual cuerpo en 28 de junio último, y que la papeleta pidiendo nuevo destino la formuló en 1.º de julio siguiente; considerando que el artículo cuarto de la real orden circular de 4 de febrero de 1918 (C. L. núm. 43), preceptúa que los destinados voluntaria o forzosamente a un cuerpo permanecerán tres años en el mismo, si bien la de 25 de febrero de 1921 (D. O. núm. 65), reduce este plazo a dos años para los que, sirviendo en Africa, deseen regresar a la Península, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del recurrente, por carecer de derecho a lo que solicita.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Comandante general de Larache.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio con escrito de fecha 30 del mes próximo pasado, promovida por el alférez de Infantería (E. R.), con destino en el regimiento de Infantería La Constitución núm. 29, D. Francisco del Cacho Villaroy, en súplica de que le sea de abono para la permanencia forzosa en Africa en su actual empleo, el tiempo ser-

vido con exceso en el de clase de segunda categoría; teniendo en cuenta lo que determina la real orden circular de 28 de noviembre de 1921 (D. O. núm. 266), el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a la petición del recurrente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la sexta región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 11 de octubre próximo pasado, promovida por el suboficial de Infantería, con destino en el batallón de Cazadores La Palma núm. 20, D. Luis Gaona Barroso, en súplica de ser destinado al regimiento de Infantería Sevilla núm. 33, bien de plantilla o como supernumerario; teniendo en cuenta que únicamente cuando el interés del servicio lo exige, puede destinarse como supernumerario a otros cuerpos y dependencias las clases necesarias para cubrir eventualmente vacantes producidas en los cuerpos, conforme a lo resuelto por real orden de 9 de enero de 1920 (D. O. núm. 8), sin que esto justifique el que las cubra cualquiera que las solicite, sino que siguiendo las normas establecidas en la real orden circular de 4 de febrero de 1918 (C. L. núm. 43), se adjudican a los más antiguos de los peticionarios, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del recurrente, por carecer de derecho a lo que solicita.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de Canarias.

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: En vista del escrito y certificado de reconocimiento facultativo que V. E. cursó a este Ministerio en 10 del mes actual, dando cuenta de haber declarado, con carácter provisional, de reemplazo por herido, a partir del día 19 de julio último, con residencia en esta Corte, al alférez de Infantería D. Antonio López de Haro Pérez, del regimiento de Alava núm. 56, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien confirmar la determinación de V. E., por haberse cumplido los requisitos que determina la real orden de 14 de enero de 1918 (C. L. núm. 19), y hallarse comprendido en el artículo 48 de las instrucciones aprobadas por la de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitanes generales de la segunda región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: En vista del escrito y certificado de reconocimiento facultativo que V. E. remitió a este Ministerio en 4 del mes actual, dando cuenta de haber declarado, con carácter provisional, de reemplazo por enfermo a partir de la revista de comisario del presente mes, con residencia en esa región, al comandante de Infantería D. Alfonso Durán Loyzaña, de la zona de Gran Canaria, Comisión mixta, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien confirmar la determinación de V. E., por haberse cumplido los requisitos que determinan las reales órdenes de 14 de enero de 1918 y 22 de mayo de 1919 (C. L. núms. 19 y 204).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 20 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitán general de Canarias e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder a los jefes y oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que principia con

D. Leandro Ossorio Buxens y termina con D. Federico Jiménez Carril, la gratificación anual de efectividad que a cada uno se le señala, por hallarse comprendidos en el apartado b) de la base undécima de la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), modificada por la de 8 de julio de 1921 (D. O. núm. 150), debiendo percibirla los interesados a partir de 1.º de diciembre próximo, y ateniéndose los supernumerarios a lo que dispone la real orden circular de 10 de febrero de 1921 (D. O. núm. 35).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 20 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor...

Relación que se cita

Empleos	NOMBRES	Destinos	Gratificaciones	
			Ptas.	Motivos
T. coronels	D. Leandro Ossorio Buxéns	Reg. Vergara, 57	500	Por un quinquenio.
	» Antonio Díaz Huidobro	Zona reclut ^o y rva. Burgos, 28 ..		
	» Jesualdo de la Iglesia Rosillo ..	Bón. caz. Rond., 6 ^o de montaña.		
	» Ramón Ballesteros Coll	Demarcación rva. de Barcelona, 53		
	» Miguel González Aroca	Reg. Covadonga, 40		
	» Eduardo Pérez Ortiz	Idem San Fernando, 11		
	» Gaspar Tapia Ruano	Zona reclut ^o y rva. Alicante, 14.		
	» César Herrero García	Demarcación reva. Valencia, 37 ..		
	» César Goya Palacín	Caja recluta Palencia, 85		
	» José Sevil y Visa	Reg. Vergara, 57		
Comandantes	» Félix Navajas García	Academia de Infantería	1.200	Por 2 quinquios y 2 anualidades.
	» Joaquín Raventos París	Demarcación rva. Ciudad Real, 7.		
	» Tomás Alonso Mediavilla	Idem Cuenca, 9		
	» Daniel Dufot Alvarez	Sec. etario sausas 5. ^a región		
	» Rafael de Lacy Gual	Demarcación rva. Palma, 1		
	» Genaro López Pallás	Caja recluta Valencia, 36		
	» Idefonso Marín López	Reg. Aragón, 21		
	» Silvano Cirujano Cirujano	Colegio de María Cristina		
	» Evelio Quintero Gómez	Caja recluta Tarancón, 10		
	» Juan Melons y Ferrerons	Somat. n. s. de Cataluña		
	» Antonio Bolla San Martín	Reg. Asturias, 31		
	» Felipe Vara Terán	Idem Reina, 2		
	» José Simón Cañero	Idem Borbón, 17		
	» Luis Caso de la Villa	Caja recluta C. ngas de Onís, 110.		
	» Rafael Gallego López	Reg. Asturias, 31		
	» Gundemaro Palazón Yebra	Idem León, 38		
	» Agustín Monasterio Bustos	Idem Covadonga, 40		
	» José López Baca	Idem Mallorca, 13		
	» Mariano Jacotot Alcobendas	Idem Leida, 30		
	» Tomás Sanz Arnal	Idem Guayaquil, 20		
» Enrique Malorca Otalora	Idem África, 68			
» Ricardo Campos García	Idem Girona, 22			
» Pedro Oliva Mayol	Idem Guad. Lajara, 20			
» Francisco Hidalgo Cisneros	Idem Guipúzcoa, 53			
» Enrique Sanmartín Avila	Idem Valladolid, 74			
» José Moreno Urribe	Idem Cartagena, 70			
» Pedro Sotelo Llorente	Idem América, 14			
» Adolfo Lodo Vázquez	Disponible 1. ^a reg. y E. S. de Guerra			
Capitanes	» Francisco López Tabar	Reg. Príncipe, 3	1.000	Por dos quinquenios.
	» Ramón Méndez Vigo Méndez Vigo	Demarcación rva. Avila, 92		
	» Idefonso Navarro Villanueva	Reg. Constitución, 29		
	» Enrique Tomás Luque	Idem Vadrás, 50		
	» Manuel Vierna Trápaga	F. R. I. Ce. ta, 3		
	» Alfredo Jiménez Buesa	Reg. Rey, 1		
	» José Gil de Aballe y Ormaechea	Idem León, 38		
	» Carlos Montaner Maturana	Disponible 1. ^a región y sección de ordenanzas de la Capitanía General		
	» Luís Méndez Maseras	Reg. Asia, 55		
	» Emilio Filii y Gómez Caminero	Reemplazo 1. ^a región		
Comandantes	» Jesús Pérez-Peñamaría Vélez	Reg. San Fernando, 11	500	Por un quinquenio.
	» Antonio Moreno Cortés	Idem San Quintín, 47		
	» Julio Escuin Lois	Idem León, 9		
	» José Albau Sifré	Supernumerario 3. ^a región		
	» Manuel Augusto Alba	Reg. Cantabria, 39		
	» Cecilio Olivieri Sobera	Idem Tarazona, 78		
	» Blas Manrique de Lara González	Caja recluta Balaguer, 60		
	» Arturo Galán Pacheco de Padilla	Bón. caz. Alfonso XII, 3 ^o montaña		
	» Fernando Morandeira Gonzalvo	Bón. de Instrucción		
	» Rafael Valcárcel Cospo	Reg. Córdoba, 10		
Comandantes	» José Iribarren Cuartero	Idem	500	Por un quinquenio.
	» Mariano Allende Nuviala	Idem Princesa, 4		
	» Manuel Nieto Canillas	Idem Bailén, 24		
	» Carlos Girón Girón	Idem Isabel II, 32		
	» Angel Fernández González	Idem Pavía, 48		
	» Fernando Caturba González	Idem Gacelinas, 41		
	» José Coronel Torres	Supernumerario 2. ^a región		



Empleos	NOMBRES	Destinos	Gratificaciones	
			Ptas.	Motivos
	D. Eduardo Carratalá Eguía	Reg. Palma, 61		
	» Francisco Pacheco Santana	Idem Malorca, 13		
	» Luis Benac Aldasoro	Idem Guadajara, 20		
	» Eleuterio Sánchez-Rutio Dávila	Idem Soria, 9		
	» Pablo Manso de Zúñiga Montesiño	Idem Aragón, 21		
	» Gregorio Godoy Iñigo	Idem Alava, 56		
	» Enrique Bibiano López de Carrion	Idem San Quintín, 47		
	» Manuel Fernández Oliva Pérez	Idem Las Palmas, 66		
	» Ricardo Molezun Núñez	Sección Contabilidad 8.ª región		
	» Carlos González Yuste	Reg. Gerona, 22		
	» Angel Sanz Vinageras	Idem Soria, 9		
	» Ignacio Muñoz Aycuns	Idem Gravelinas, 41		
	» Manuel Fernández Cordón	Idem Vergara, 57		
	» Benjamín de Juan García	Idem Princesa, 4		
	» Melchor Polo Carretero	Bón. Caz. Gomera-Hierro, 23		
	» Salvador Lambeca López	Reg. Alava, 56		
	» Casimiro Navarro Abuja	Caja recluta Toro, 89		
	» José Navarro Gich	Reg. Saboya, 6		
	» Gustavo Noguera Adlert	Idem Vizcaya, 51		
	» Adolfo Gracia y Ruiz de Aljos	Idem Inca, 62		
	» Ramón Reguerual Jové	Bón. Caz. Fuerteventura, 22		
	» Carlos Sierra Nestar	Reg. Burgos, 36		
	» Juan Castro Orantes	Idem Badajoz, 73		
	» Joaquín Pacheco Santana	Idem Oumba, 49		
	» Ramón Ulloa Sotelo	Bón. Caz. Mérida, 13		
	» José López Amor Jiménez	Reg. Toledo, 35		
	» Esteban Candelares Barbie	Idem Badajoz, 73		
	» Arsenio Prado Acha	Idem Luchana, 28		
	» Antonio Bartomeu Bisquert	Idem Vizcaya, 51		
	» Joaquín de Bethencourt Domínguez	Supernumerario 2.ª región		
	» Santiago Bernal Macías	Reg. España, 46		
	» José Linares Les	Idem Oumba, 49		
	» Francisco Neto Mendoza	Idem Extremadura, 15		
Capitanes	» Francisco Rodríguez Sánchez	Bón. Caz. Alfonso XII, 3.ª montaña	500	Por un quinquenio.
	» Francisco de Reyna Caudal	Fuerzas R. I. Ahucmas, 5		
	» Fernando Vialba Escudero	Brigada Disciplinaria Melilla		
	» Fernando González Muñoz	Reg. Segovia, 75		
	» Luis Arredondo Acuña	Supernumerario 1.ª región		
	» Domingo Villamandos Pinto	Reg. Extremadura, 15		
	» Joaquín Sánchez-Gómez Prat	Idem Badajoz, 73		
	» José Ayuso Casamayor	Cuadro eventual F. R. I. Ceuta, 3		
	» José Andrade Jiménez	Reg. Guipúzcoa, 53		
	» Francisco Valderrama Pimentel	Idem Sicilia, 7		
	» Manuel Escibano Román	Idem Las Palmas, 66		
	» Pablo Arredondo Acuña	Reemplazo herido 1.ª región		
	» Eusebio Verda del Vado	Servicio de Aviación		
	» Recaredo Asensi Rodríguez	Reg. Aragón, 21		
	» Gerardo Folgado Alfonso	Idem Castilla, 16		
	» Manuel Becerro Rodríguez	Idem		
	» Luis Romero Basart	Disp. 1.ª y Servicio Aeronáutica		
	» Eusebio Valle del Real	Sección Contabilidad 7.ª región		
	» Isidoro Rodríguez Padilla	Reg. Almansa, 18		
	» Quintín Churruarain Udaondo	Idem América, 14		
	» Celestino Martínez López-Castro	Idem Bailén, 24		
	» Antonio Ayaralar Almazán	Disp. 1.ª y Academia Infantería		
	» Francisco Sánchez Pintos	Secretario causas Canarias		
	» Julio Demolo Biar	Reg. Valencia, 23		
	» Alfonso Couceiro Fernández	Disp. 1.ª y Escuela S. Guerra		
	» Ignacio Balazat Torrontegui	Batallón de Instrucción		
	» Rafael Hierro Martínez	Reg. Isabel II, 32		
	» Pedro Rapall Ribera	Idem Cuenca, 27		
	» Antonio Rodríguez Díez	Idem Zaragoza, 12		
	» Luis Muñoz Valárcel	Idem Vizcaya, 51		
	» Angel Pereira Renda	Caja recluta Estrada, 107		
	» Trinidad Díaz Gómez	Disp. 1.ª y Escuela S. Guerra		
	» Felicio Torres Angles	Reg. Tarragona, 78		
	» José Camillas Hernández Elena	Escuela Central de Gimnasia		
	» Pedro Ibisate Gorria	Reg. Ordenes Militares, 77		
	» Marcelino Flores Cohuheim	Idem Alava, 56		
	» Eduardo de Manzanos López-Pallegri	Consejo Supremo		

Empleos	NOMBRES	Destinos	Gratificaciones	
			Ptas.	Motivos
Capitanes ...	D Pedro González Díaz	Servicio de Aviación		
	» Manuel Tuelo de Casti.o	F. R. I. de Alhucemas, 5		
	» Vicente Guarner Vivanco	Disp. 1.ª y Academia Infantería ..		
	» Alvaro Sueiro Villarino	Reg. Príncipe, 3		
	» Emilio Alvarez y Rodríguez Vi-			
	» lamil	Supernumerario 1.ª región		
	» Ricardo Pujol Lafernil	Reg. Badajoz, 73		
	» Fernando Araoz Ceballos	Caja recuta Logroño, 79		
	» Agustín Navarrete Montero	Reg. La Cò ona, 71		
	» Diego Fernández García	Idem Navarra, 25		
	» Angel Liberal Travieso	Idem Luchana, 28		
	» José B. I. brea Vera	Idem Cartagena, 70		
	» Luis Gil de Arévalo Alfonso	Idem Príncipe, 3		
	» Joaquín Prego Pérez	Dispensible 1.ª región		
	» Juan Díaz Escibano	Demarcación rva. Soria, 68	500	Por un quinquenio.
	» Manuel Solans Labedan	Reg. Aragón, 21		
	» Emilio Bruña Martínez	Idem Bailen, 24		
	» Ernesto García Solano	Idem Badajoz, 73		
	» Benito Otero Brage	Idem Ferrol, 65		
	» Ernesto Martín del Castillo	Idem Africa, 68		
	» José Pujales Carra co	Bón. Caz. Lleena, 11		
	» Emilio González Unzu	Reg. Valencia, 23		
	» Luis Alvarez Sánchez de la Nieta ..	Idem Extremadura, 15		
» Luis Moreno Rodríguez	Idem La Corona, 71			
» Máximo Solchaga Zula	Idem Sicilia, 7			
» Manuel Santa Olalla Murciano	Idem Jaén, 72			
» Emilio Torrente Vázquez	Idem Burgos, 36			
» Antonio Jiménez Jiménez	Idem Badajoz, 73	1.300	Por llevar 26 años de oficial.	
» Luis Rojas Peralta	Idem Aragón, 21	1.200	Por idem 25 idem.	
» Federico Jiménez Carril	Idem Rey, 1			

Madrid, 20 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

TRATAMIENTOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 27 de octubre próximo pasado, promovida por el cabo del regimiento de Infantería Melilla núm. 59, Domingo Iglesias Vázquez, en súplica de que se le consigne en sus documentos militares el dictado de Don, por hallarse en posesión del diploma de perito contable comercial, expedido por el Popular Instituto Politécnico de Sevilla, el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder a los deseos del interesado, en analogía con lo resuelto en idéntico caso para el carabinero D. Francisco Terón Hernández, por real orden de 21 de noviembre de 1921 (D. O. núm. 261).

De la de S. M. lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Comandante general de Melilla.

Sección de Artillería

DESTINOS

Excmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por real orden de 21 de septiembre último (D. O. número 214), para proveer una vacante de comandante de Artillería en la primera sección de la Escuela Central de Tiro del Ejército, el Rey (q. D. g.) se ha servido designar para ocuparla al de dicho empleo D. Pedro Jeregul y Moreno, destinado actualmente en el regimiento de dicha Arma de Ceuta.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señores Capitán general de la primera región y Comandante general de Ceuta.

Señores General Jefe de la Escuela Central de Tiro e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado de Marruecos.

Sección de Ingenieros

ASCENSOS

Sermo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien promover al empleo de alférez de la escala de complemento del Cuerpo de Ingenieros, a los suboficiales del tercer regimiento de Zapadores Minadores D. Manuel Barranco Cantuel y D. Manuel Medina Carvajal, acogidos a los beneficios del capítulo XX de la vigente ley de reclutamiento y remplazo del Ejército, los cuales han sido conceptuados aptos para el ascenso y reúnen las condiciones que determina el apartado 20 de la real orden circular de 27 de diciembre de 1919 (C. L. núm. 489) y la de 21 de octubre próximo pasado (D. O. núm. 236), asignándoseles la antigüedad de esta fecha, quedando destinados en el mismo regimiento donde hoy prestan sus servicios.

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 20 de noviembre de 1922.

J. SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Justicia y Asuntos generales

UNIFORMIDAD

Circular. Excmo. Sr.: En vista de un escrito del Capitán general de la segunda región de fecha 31 de octubre próximo pasado, al que acompaña copia de otro del General Gobernador militar de Cádiz, consultando la interpretación que debe darse a la regla primera de la real orden circular de 12 de junio último (C. L. núm. 205), respecto a si el personal de jefes y oficiales puede usar con la guerrera de paño el calzón kaki en los actos particulares y ajenos al servicio, e sólo cuando concurren a actos colectivos con la tropa,

y ésta lo use, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver que, con arreglo a la expresada regla primera de la soberana disposición antes citada, los jefes y oficiales solamente usarán el calzón kaki con el uniforme de paño, cuando concurren a actos colectivos con la tropa y ésta vista en forma análoga.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor...

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

COMISIONES

Excmo. Sr.: En vista del telegrama dirigido a este Departamento por el Ministerio de Estado en 13 del mes actual, el Rey (q. D. g.) se ha servido conferir una comisión del servicio para la República del Perú, sin derecho a indemnización, al teniente de la Guardia Civil D. Fernando Gómez Ayán, que ha sido elegido para cubrir la vacante producida en dicha República por el de igual empleo y Cuerpo, D. Adolfo Carretero Parreño, quedando el oficial designado disponible en la primera región, afecto para haberes al primer Tercio y percibiendo el sueldo señalado al personal sin destino, por el real decreto de 20 de mayo de 1920 (D. O. núm. 112).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

CONCURSOS

Circular. Excmo. Sr.: Vacante el cargo de jefe de estudios de la Academia de Sanidad Militar, y debiendo cubrirse dicha plaza en la forma prevenida en la real orden circular de 11 de agosto de 1919 (D. O. número 178), el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que los tenientes coroneles médicos que deseen ocuparla, lo soliciten durante un plazo de veinte días, a contar desde la fecha de la publicación de esta disposición en la forma reglamentaria.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor...

VUELTAS AL SERVICIO

Excmo. Sr.: Vista la instancia que cursó V. E. a este Ministerio en 10 del mes actual, promovida por el suboficial de la Guardia Civil, retirado por haber cumplido la edad para ello, según real orden circular de 27 de febrero del año actual (D. O. núm. 49), don Lucio Curto Alonso, en súplica de que se le conceda la vuelta al servicio activo, en atención a habersele rectificado la fecha de su nacimiento; y teniendo en cuenta que, por real orden de 3 del corriente mes (D. O. núm. 224), le ha sido rectificada al interés la fecha de su nacimiento y, por tanto, no cumple la edad reglamentaria para el retiro hasta el día 2 de marzo del año próximo, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el mencionado suboficial sea dado de alta nuevamente en la Guardia Civil, siendo colocado en el escalafón de su clase en el lugar correspondiente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Director general de la Guardia Civil e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Intendencia general militar

INDEMNIZACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta a este Ministerio en 13 de septiembre próximo pasado, desempeñadas en el mes de julio del corriente año por el personal comprendido en la relación que a continuación se inserta, que comienza con D. Teófilo Rojo Escudero y concluye con D. Anastasio Suso, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan, aprobado por real orden de 21 de octubre de 1919 (C. L. núm. 344).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículo del reglamento o real orden en que están comprendidos.....	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos.....
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Zona Burgos	Teniente	D. Teófilo Rojo Escudero	3.º	Burgos	Miranda de Ebro	Conducir caudales	1			2			2
Lanceros Borbón	Capitán	> Pablo Montoya Gaviria	3.º	Idem	Barcelona	Asistir concurso hípico	1			5			5
Sanidad Militar	Prof. 2.º Eq.	> José Herrero Moriones	3.º	Idem	Idem	dem	1			4			4
Idem	Farmac.º 2.º	> Vicente Navarrete Solayo	3.º	Vitoria	Pamplona	Hacerse cargo de la farmacia	1			31			31
Jurídico	Auditor	> Antonio Méndez Casal	3.º	Burgos	Bilbao	Asistir Consejo Guerra	3			6			4
Idem	T. aud. 1.ª	> Cirilo Genovés Amorós	3.º	Idem	Logroño y Bilbao	Asistir como vocal a varios Consejos de Guerra	2			6			5
Idem	Otro 2.ª	> Ricardo García Renduelos	3.º	Idem	Santander	Asistir a la Junta de libertad condicional	8			11			4
Lanceros de España	Cap. médico	> José Segoviano Rogero	3.º y 15	Idem	Idem	Reconocer mozos ante la Comisión mixta	1			31			31
Idem	Capitán	> Dámaso Sanz Martín	3.º	Idem	Barcelona	A tomar parte concursos hípicos	1			6			6
Idem	Otro	> Alfonso Jurado Barrio	3.º	Idem	Idem	Idem	1			6			6
Intendencia	Cap. médico	> José de Lemus y Calderón de la Barca	3.º	Idem	Palencia	Asistir como vocal a la Comisión mixta	14			16			3
Intervención	Comisario 2.ª	> Fulgencio Villacampa Núñez	3.º	Pamplona	Estella	Intervenir en material administrativo y pasar revista comisario del mes actual al reg. Inf. Ordenes Militares, 77	2			4			3
	Comandante	> Manuel Pineda Larra	3.º S.	S. Sebastián	Irún	Efectuar transporte de material de aviación para Cuatro Vientos	1	julio..	1922	1	julio..	1922	1
		> El mismo	3.º S.	Idem	Idem	Idem a Guadalajara	5			5			1
		> El mismo	3.º S.	Idem	Beasain	Idem de bombas a Murcia	7			7			1
Intendencia		> El mismo	3.º S.	Idem	Irún	Idem de material de guerra a Madrid	8			8			1
		> El mismo	3.º S.	Idem	Beasain	Idem de bombas a Murcia	10			10			1
		> El mismo	3.º S.	Idem	Irún	Idem de aviación a Cuatro Vientos	18			18			1
		> El mismo	3.º S.	Idem	Idem	Idem material sanitario a Africa	20			20			1
		> El mismo	3.º S.	Idem	Idem	Idem material de artillería a Bilbao	21			21			1
Parque Divisionario, 12	Comandante	D. Justo de Legorburu y Domínguez	3.º S.	Bilbao	Punta Lucero y Algorta	Revisar dichas baterías	29			29			1
Reg. Inf.ª Valencia	Capitán	> Policarpo Toca Plaza	3.º	Santander	Varios pueblos de la provincia	Reconocer enfermos en distintos puntos de la provincia de Santander	26			31			6
Zona Santander	Teniente	> Esteban Carracedo Pérez	3.º S.	Idem	Torrelavega	Conducir caudales	1			1			1
Com.ª Art.ª Pamplona	Comandante	> Rafael Latorre Roca	3.º	Jacs	Fuerte Coil Ladronez	Revisar material de guerra	24			25			2
Idem	Capitán	> David García López	3.º	Pamplona	Toledo	Especializarse en las industrias militares	8			31			24



Cuerpos	Clases	NOMBRES	Atención del reglamento o real orden en que están comprendidos	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			Días invertidos...
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Reg. Inf. ^a Andalucía, 52	Teniente ...	D. José Calbacho Petaño	3.º	Santofía	Santander	Rendir honores al Presidente de la República Argentina	30	julio..	1922	31	julio..	1922	2
	Otro.....	» Eustaquio Garcés Garcés											
	Alférez	» Abdón Villalacia Mata											
	Otro.....	» Felipe Sobradus Blanco											
	Otro	» Evelio Morán Idueta											
	Otro	» José Martínez Duñabeitia											
	Otro	» Miguel Gabaldón Irurzún											
	Suboficial...	» Francisco Martínez Paredes											
	Otro	» Francisco Pérez Barbarroja											
	Otro	» Primitivo Pozas San José											
	Sargento...	Francisco Sánchez Blanco											
	Otro	Joaquín Barrientos Rivero											
	Otro	Santiago Pérez Peña											
	Otro	Tomás Barba del Barrio											
	Otro	Gonzalo Leza Basterra											
Otro	Andrés Verdugo Gómez												
Otro	Julián Martínez Pérez												
Otro	Raimundo Castro Martínez												
Otro	Adolfo González Amil												
Otro	Augusto Fuentes Preciado												
Otro	Ciriaco Herrera Cubillas												
Otro	Manuel Ramírez Pardo												
Otro	Miguel Lorenzo Torbadro												
M.º Banda ..	Pauino Pérez												
Idem	Comandante	D. Santiago López Bago	3.º	Idem	Laredo	Instruir diligencias por una agresión a militares	17			22			6
Idem	Sargento	Ramón Santos Vicente	3.º	Idem	Idem	Acompañar al anterior como secretario	17			22			6
Ingenieros	T. coronel	D. Manuel Pérez Roldán	10.º	Pamplona	Vitoria	Efectuar replanteo del tercer trozo del ferrocarril de Vitoria en comisión mixta	18			21			3
Intervención	Comisario 2.º	» Luis de Luque Centaño	3.º	Santander	San Vicente de la Barquera	Levantamiento de planos en la batería instalada en dicha plaza e inscripción en el Registro de la Propiedad	10	idem..	1922	17	idem	1922	7
Intendencia	Comandante	» Federico Alonso Zarzuela	3.º	dem	Idem								
Sanidad Militar	Sargento	José García Díez	3.º y 15	Burgos	Buque hospital Alicante	Prestar servicios en dicho buque	1			31			31
2.º montaña	Obrero ajustador	Anastasio Suso	3.º	Vitoria	Oviedo	Verificar prácticas para maestro armero	1			31			31

Sección de Intervención

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución de 17 del mes actual, ha tenido a bien conferir el cargo de Interventor militar de la Capitanía general de Canarias, al comisario de Guerra de primera clase don Eduardo Ferrer Pantoja, ascendido a este empleo por real orden de 7 del corriente mes (D. O. núm. 250), que prestaba sus servicios de Interventor del hospital militar de Melilla.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señores Capitán general de Canarias y Comandante general de Melilla.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

DISPONIBLES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el Interventor de distrito D. Francisco Serrano Tamayo y el comisario de Guerra de primera clase D. Enrique Fernández Villamil y Piquer, cesen en los cargos de presidente y vocal de la Comisión informativa del Cuerpo de Intervención Militar, y queden disponibles en la primera región, con el sueldo entero de sus empleos respectivos en activo, como comprendidos en el artículo segundo del real decreto de 13 del mes actual y en el primero del proyecto de ley presentado a las Cortes en 14 del mismo (D. O. núm. 256).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señores Capitán general de la primera región y Subsecretario de este Ministerio.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los comisarios de Guerra de primera clase D. Francisco Noriega Verdú y D. Francisco Montes del Castillo, destinados, respectivamente, de Interventor de revistas de la plaza de Sevilla y Parque de Intendencia de Larache, queden disponibles en las plazas mencionadas, con arreglo a lo que previene la real orden circular de 9 del corriente mes (D. O. núm. 252).

De la de S. M. lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señores Capitán general de la segunda región y Comandante general de Larache.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección y Dirección de Cría Caballar y Remonta

INDEMNIZACIONES

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las autorizaciones concedidas por los respectivos Capitanes generales y de que dieron cuenta oportuna a este Ministerio para asistencia al concurso hípico celebrado en esta Corte durante los meses de mayo y junio últimos, de los oficiales comprendidos en la relación que a continuación se inserta, que principia con D. Miguel Zabalza de la Fuente y termina con don Pedro Santamaría Iracheta, los que han concurrido con los caballos que en dicha relación se expresan, declarando con derecho a los beneficios que determina el artículo 17 del reglamento de 22 de febrero de 1905 (C. L. núm. 33), a los oficiales que hayan asistido solamente al número de concursos hípicos que, como máximo, fija la real orden circular de 8 de abril de 1916 (C. L. núm. 74), y no exceda del que expresa la soberana disposición de 30 de abril de 1908 (C. L. número 71).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 17 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor...

Relación que se cita.

Cuerpo	Empleo	NOMBRES	Caballos
Ministerio de la Guerra	Capitán	D. Miguel Zabalza de la Fuente	Nebrija y Golpeo.
Estado Mayor Central	Teniente coronel	» Pablo García Sastre	Despaciada.
Escolta Real	Teniente	» José Varela Hidalgo	Saos.
Idem	Otro	» José Navarro Morenés	Demas y Consultivo.
Idem	Otro	» Ramón Carvajal Colín	Abtir y Delicia.
Escuela de Equitación	Capitán	» Manuel Chacel Norma	Circasiana y Zapatozo.
Idem	Otro	» Jesús Varela Castro	Tempeal y Zapatilla.
Idem	Otro	» Emilio López Letona	Quit-vit y Zapatero.
Idem	Teniente	» Nemesio Martínez Hombre	Diestro y Zapatero.
Idem	Otro	» Enrique Hernández Enciso	Factótum y Aperchado.
Idem	Otro	» Vicente Marquina Piquero	Lady-Lingle y Zapatilla.
Grupo de Cab. ^a de Instrucción	Otro	» Julio García Hernández	Resbiff y Carratraca.
Idem	Otro	» Miguel Ramírez Esparza	Japuhó.
Idem	Otro	» Luis Fernández Grande	Agreda.
Idem	Otro	» Valero Valderrábano Sanitier	Jornalero, Deból y Guadalquivir.
Reg. Lanceros de la Reina	Otro	» Rogelio Eug. Giménez	Alf.
Idem	Alférez	» Ricardo Asensi Martín	Violeta.
1.º reg. Art. ^a ligera	Otro	» José Rudilla Castañeda	Camellero y Despero.
12.º idem	Capitán	» Anibal Moltó Moltó	Alfardo
1.º idem pesada	Otro	» Felipe Moreno García	Apostar y Halagar.
Reg. Artillería a caballo	Teniente	» Gonzalo García Blanes	Mr. D' Merc ser.
Idem Lanceros de Sagunto	Capitán	» Francisco Jiménez Alfaro	Quart de heure y Axargado
Idem de V. Naviosa	Alférez	» Fernando Fernández Córdoba	Cubero
Idem de Sagunto	Teniente	» José García Valenzuela	Agitado.
Idem Dragones de Montesa	Otro	» Manuel Serrano Baraniga	Olesa y Cliché.
Idem	Alférez	» Angel Chamorro García	Acalorato y Osman.
Idem Lanceros de Borbón	Capitán	» Pablo Montoya Gaviria	Cira.
Idem de España	Otro	» Dámaso Sanz Martín	Meseta y Bustel.
Idem Cazadores de Almansa	Otro	» Manuel Marugán Solís	Aristú y Férvido.
Idem	Alférez	» Manuel Serrano Ariz	Aristú y Férvido.
Idem de Alfonso XII	Capitán	» Benigno Aguirre Erdocia	Colenda.
Idem Lanceros de Farnesio	Otro	» Pedro Santamaría Iracheta	Cañ y Facturado.

Sección de Aeronáutica

CURSOS DE OBSERVADORES DE AEROPLANOS

Excmo. Sr.: Designado para asistir al actual curso de observadores de aeroplano el comandante de Infantería D. Luis Rueda Ledesma, con destino en el Tercio de Extranjeros, y declarado útil en el reconocimiento facultativo efectuado en el hospital militar de Carabanchel, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por el General Director del Servicio de Aeronáutica Militar, ha tenido a bien nombrar alumno del curso de referencia al citado jefe, el que se incorporará al Aeródromo de los Alcázares con el objeto indicado, quedando disponible en la primera región y en comisión en el referido servicio, según preceptúa la real orden circular de 24 de septiembre de 1920 (D. O. núm. 216).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Comandante general de Ceuta.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales.

Sección de Infantería

DESTINOS

Circular. De orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra queda rectificada la circular de esta sección de 19 de octubre último (D. O. núm. 237), en la que se destina, como agregado a la sección de tropa de la Academia de Infantería, al soldado del regimiento de Infantería Rey núm. 1 Andrés Ramos Alonso, en el sentido de que el nombre de dicho individuo es el de Andrés Ramos Utrilla.

Dios guarde a V... muchos años. Madrid 18 de noviembre de 1922.

El Jefe de la Sección,
Ambrosio Feijóo

Señor...

Excmo. Señor Capitán general de la primera región.

Sección de Ingenieros

ASCENSOS

Circular. De orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra se promueve al empleo de cabo de trompetas al trompeta del grupo de Ingenieros de Gran Canaria Pedro Rodríguez Cazalillo, por reunir las condiciones que determina el artículo segundo de la real orden cir-

cular de 24 de febrero de 1894 (C. L. núm. 51) y ser el más antiguo de su escala, asignándosele la antigüedad de 1.º de diciembre próximo.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 18 de noviembre de 1922.

El Jefe de la Sección
Antonio Los Arcos

Señor...

Consejo Supremo de Guerra y Marina

PAGAS DE TOCAS

Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha al Intendente general militar lo siguiente:

«Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, y según acuerdo de 3 del mes actual, ha declarado con derecho a las dos pagas de tocas que le corresponden, como comprendida en el artículo 21, capítulo octavo del reglamento del Montepío Militar, a Petra García Calzado, en concepto de viuda del sargento de Infantería Jesús Pérez de Pozo, cuyo importe de 313 pesetas, duplo de las 149 pesetas que tenía de sueldo, más siete pesetas cincuenta céntimos como pensión de una cruz del Mérito Militar que disfrutaba el causante cuando falleció, se abonará a la interesada una sola vez por la Intendencia Militar de Melilla, que es por donde se acreditaban los haberes a su marido.»

Lo que de orden del Señor Presidente manifiesto a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 17 de noviembre de 1922.

El General Secretario,
Luis G. Quintas

Excmos. Señores Comandante general de Melilla y Gobernador militar de Valladolid.

Dirección general de la Guardia Civil

ASCENSOS

Para cubrir diez vacantes de sargentos que existen en el Instituto, concedo dicho empleo a los cabos que se expresan en la siguiente relación, que comienza con Eduardo Prados Joya y termina con D. Ricardo Campos Sáez, los cuales están declarados aptos para el ascenso y son los más antiguos, debiendo disfrutar la efectividad que a cada uno se le asigna.

Los coronales subinspectores de los Tercios y primeros jefes de Comandancias exentas dispondrán el alta y baja respectiva en la próxima revista de comisario del mes de diciembre, en los destinos que también se expresan.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 20 de noviembre de 1922.

El Director general,
Zubia

Relación que se cita

Comandancias a que pertenecen	NOMBRES	EFECTIVIDAD			Comandancias a que son destinados	Contorno del destino
		Día	Mes	Año		
INFANTERIA						
Granada.....	Eduardo Prados Joya.....	1	diciembre	1922	Huelva.....	Forzosos.
Badajoz.....	Manuel Chamizo Mateos.....				Málaga.....	
Orense.....	Manuel Rodríguez Salgado.....				Pontevedra.....	
Huesca.....	Pablo Fúster Gil.....				Teruel.....	
Zaragoza.....	Vicente Torrubia Allué.....				Soria.....	
Valencia.....	Sabas López Martínez.....				Valencia.....	
1.ª Móvil.....	Hermenegildo González Romero.....				Cuenca.....	
Valencia.....	Julio Coll Ferrer.....				Alicante.....	
Guardias Jóvenes.....	Mariano Sigüero de la Torre.....				Pontevedra.....	
Golfo de Guinea.....	D. Ricardo Campos Sáez.....				Golfo de Guinea.....	

DESTINOS

He tenido por conveniente disponer que los suboficiales que se expresan en la siguiente relación, que empieza con D. Joaquín Fernández Pérez y termina con D. Abelardo Martín Martín, pasen a servir los destinos que a cada uno se le señala; debiendo tener efecto el alta y baja respectiva en la revista de comisario de diciembre próximo.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 20 de noviembre de 1922.

El Director general.

Zubia

Relación que se cita.

INFANTERIA

- D. Joaquín Fernández Pérez, de la segunda Comandancia móvil, a la de Cáceres, voluntario.
 > Matías Barber Devesa, de la Plana Mayor del cuarto Tercio, a la segunda Comandancia móvil, forzoso.
 > Simón Rodríguez Rodríguez, de la de Gerona, a la de Burgos, ídem.

CABALLERIA

- D. Abelardo Martín Martín (ascendido), de la Comandancia de Madrid, al 18.º Tercio, forzoso.
 Madrid 20 de noviembre de 1922.—Zubia.

Los coroneles subinspectores de los Tercios y primeros jefes de Comandancias exentas se servirán ordenar el alta y baja respectiva en la próxima revista de comisario del mes de diciembre de los sargentos que se trasladan de Comandancia expresados en la siguiente relación, que comienza con Vicente Ramírez Cerdá y termina con Fortunato del Olmo Martínez, los cuales pasarán a servir los destinos que a cada uno se asigna en la misma.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 20 de noviembre de 1922.

El Director general,

Zubia

Relación que se cita

INFANTERIA

- Vicente Ramírez Cerdá, de la Comandancia de Soria, a la de Valencia, voluntario.
 Manuel Martínez Landeta, de la de Teruel, a la de Valencia, ídem.
 Guillermo Velasco Lozano, de la de Vizcaya, a la del Oeste, ídem.
 Valeriano Silva Franco, de la de Cádiz, a la de Marruecos, forzoso.
 Cristóbal López Aguilar, de la de Huelva, a la de Cádiz, voluntario.
 Mateo Quetglas Amer, de la de Coruña, al Colegio de Guardias Jóvenes, forzoso.
 Eusebio Valero Gómez, de la Comandancia de Cádiz, a la de Coruña, ídem.
 Francisco Ruiz Armario, de la de Málaga, a la de Cádiz, voluntario.
 Mariano Moreno Hernández, de la primera Comandancia móvil, a la del Sur, ídem.
 Anastasio de los Reyes López, de la de Baleares, a la primera móvil, forzoso.
 Juan García Moll, de la de Guadalajara, a la de Baleares, ídem.

CABALLERIA

- Eugenio García Gunilla, del 10.º Tercio, a la Comandancia de Santander, voluntario.
 Joaquín Coliar Menéndez, de la de Valladolid, al 10.º Tercio, ídem.
 Fortunato del Olmo Martínez, del cuarto Tercio, al quinto, ídem.
 Madrid 20 de noviembre de 1922.—Zubia.

Los coroneles subinspectores de los Tercios y primeros jefes de Comandancias exentas se servirán ordenar el alta y baja respectiva en la próxima revista de comi-

sario del mes de diciembre, de los cabos que se trasladan de Comandancia expresados en la siguiente relación, que comienza con Juan Sánchez Crespo y termina con Rosendo Castro Ortega, los cuales pasarán a servir los destinos que a cada uno se asigna en la misma.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 20 de noviembre de 1922.

El Director general.

Zubia

Relación que se cita.

INFANTERIA

- Juan Sánchez Crespo, de la primera Comandancia móvil, a la de Madrid, voluntario.
 Eloy Sánchez Moñivas, de la primera móvil, a la de Madrid, ídem.
 Fernando Bañuls Boronot, de la de Marruecos, a la de Barcelona, forzoso.
 Juan Alarcón Cortés, de la de Granada, a la de Marruecos, ídem.
 Ramón Fontanet Franquet, de la de Barcelona, a la de Valencia, voluntario.
 Juan Valverde Méndez, de la del Este, a la de Barcelona, ídem.
 Domingo Izquierdo Llovell, de la de Valencia, a la de Alicante, ídem.
 Segundo Campo González, de la del Este, a la de Salamanca, ídem.
 Primitivo de Cabo Franco, de la de Jaén, a la de Zamora, ídem.
 Francisco Segarra Martorell, de la del Este, a la del Oeste, ídem.
 Juan Hernández Hernández, de la de Murcia, a la del Oeste, ídem.
 Gabriel Montoro Marcos, de la del Este, a la de Murcia, ídem.
 Juljo Goñi Cerezo, de la de Guipúzcoa, a la primera móvil, forzoso.
 Félix López Argilés, de la del Este, a la de Cuenca, ídem.
 Alejandro Hortelano Sevilla, de la de Cuenca, a la de Sevilla, ídem.
 Sebastián Sarriés Echarri, de la de Guipúzcoa, a la de Navarra, voluntario.
 Francisco Ramos Echevarría, de la de Coruña, a la de Navarra, ídem.
 Amador Rivero Márquez, de la de Navarra, a la de Guipúzcoa, forzoso.
 Emilio Sánchez Carcedo, de la de Navarra, a la de Coruña, ídem.
 Bernardo Cosín Asensio, de la del Oeste, a la primera móvil, ídem.
 José Gómez Mancha, de la del Norte, a la primera móvil, ídem.
 Alvaro Blázquez Sánchez, de la de Avila, a la del Norte, voluntario.
 Salvador Martín Jiménez, de la primera móvil, a la de Avila, forzoso.
 Teodoro Aragoneses Aparicio, de la del Sur, a la segunda móvil, ídem.
 Hermenegildo Madrid de la Torre, de la del Norte, a la primera móvil, ídem.
 Gregorio Iñiguez Lucio, de la de Burgos, a la del Norte, voluntario.
 Felipe Ruiz Rodríguez, de la de León, a la de Burgos, ídem.
 Nicolás Martínez Elvira, de la de Canarias, a la de Valencia, forzoso.
 Pablo Barreu López, de la segunda móvil, a la de Huesca, voluntario.
 José Ferrer Buil, de la segunda móvil, a la de Huesca, ídem.
 Antonio Mas Rigó, de la de Huesca, a la segunda móvil, forzoso.
 Dionisio Banzo Pueyo, de la de Huesca, a la segunda móvil, ídem.
 Toribio Talamanca Menor, de la de Toledo, a la del Sur, voluntario.
 Anastasio Herreros Hernández, de la primera móvil, a la de Toledo, ídem.

CABALLERIA

- Gregorio García González (1.º), del cuarto Tercio, al 11.º Tercio, voluntario.

José Cintas Sánchez, del cuarto Tercio, al 11.º Tercio, voluntario.
 Norberto Llano Rodrigo, del cuarto Tercio, al primer Tercio de Caballería, ídem.
 Rogelio González Mateo, del primer Tercio de Caballería, a la Comandancia de Toledo, forzoso.
 Francisco Tilión Poza, de la de Orense, a la de Pontevedra, ídem.

Pedro Contreras Contreras, de la de Tarragona, a la de Granada, voluntario.
 Rosendo Castro Ortega, del 18.º Tercio, al 21.º Tercio, ídem.

Madrid 20 de noviembre de 1922.—Zubia.

PREMIOS DE CONSTANCIA

Relación del personal de tropa del mismo a quien se ha concedido compromiso de servir en filas, período en que se clasifica o duración del compromiso y premio de constancia que les corresponde, con arreglo a lo preceptuado en real orden circular de 11 de agosto de 1920 (C. L. núm. 195).

20.º Tercio.

Comandancia	Clases	NOMBRES	Período de premio de constancia en que se le clasificó.....	Fecha en que empieza el nuevo compromiso			Duración del compromiso			Premio mensual de constancia que les corresponde		Fecha en que empieza la percepción del premio			Observaciones
				Día	Mes	Año	Años	Meses	Días	Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año	
Soria.....	Suboficial	D. Nicolás Iñmáin Ayerra...	4.º	1	junio...	1922	Continuación			30	00	1	junio...	1922	Por reunir 16 años de servicio Por ídem 6 ídem. Ídem 16 id.
	Cabo...	Antonio Muñoz Arranz.....	2.º	>	>	>	>	>	>	27	50	1	agosto...	1922	
	Guard. 2.º	Hilarión Herrero Martínez...	1.º	>	>	>	>	>	>	20	00	1	septbre...	1922	
	Otro.....	Federico Llorente Sainz.....	1.º	>	>	>	>	>	>	20	00	1	novbre...	1922	
	Cabo.....	Saturnino Tejedor Iagüe.....	2.º	>	>	>	>	>	>	27	50	1	octubre...	1922	
	Sargento..	Benjamín Pérez Arans.....	4.º	1	julio...	1922	Indefnido			60	00	1	julio....	1922	
Logroño..	Cabo.....	Clemente Calso del Barrio...	1.º	12	agosto...	1922	4	>	>	20	00	1	septbre...	1922	
	Guard. 2.º	Andrés Gómez Llorente.....	2.º	30	septbre...	1922	4	>	>	27	50	1	octubre...	1922	
	Otro.....	Juan García Bañares.....	1.º	1	octubre...	1922	4	>	>	20	00	1	ídem...	1922	
	Otro.....	Francisco Ledesma Abalos...	1.º	1	ídem...	1922	4	>	>	20	00	1	ídem...	1922	
	Corneta..	Miguel Escudero Gil.....	1.º	1	ídem...	1922	4	>	>	20	00	1	ídem...	1922	
			Rectificación												
Guardia 2.º	Segundo Martínez Lázaro...	1.º	1	>	>	>	>	>	20	00	1	junio...	1922		

21.º Tercio.

Este.....	Guard. 1.º	Joaquín Moure Nogueira....	*	1	octubre...	1922	4	>	>	27	50	1	octubre...	1922
	Otro 2.º	Francisco Rodríguez Sospedra.....	>	1	ídem...	1922	4	>	>	20	00	1	ídem...	1922
Gente.....	Cabo.....	Luis Torres Asensio.....	>	3	septbre...	1920	4	>	>	27	50	1	ídem...	1922
	Guard. 1.º	Pedro Durá Tormo.....	>	1	enero...	1921	4	>	>	27	00	1	novbre...	1922
Caballería	Otro 2.º	Domingo Bueno Navarro....	>	1	octubre...	1922	4	>	>	20	00	1	octubre...	1922
	Otro 1.º	Modesto Sánchez Gómez....	>	17	septbre...	1922	4	>	>	20	00	1	ídem...	1922
	Otro 2.º	Tomás Esteban Español....	>	1	octubre...	1922	4	>	>	20	00	1	ídem...	1922
	Otro.....	Fulgencio Iniesta Muñoz....	>	1	ídem...	1920	4	>	>	20	00	1	ídem...	1922
Otro.....	Sebastián Bolufer Gilabert..	>	1	ídem...	1920	4	>	>	>	>	>	>	>	>

22.º Tercio.

Guardia la- jara.....	Cabo.....	Rafael González Rodríguez..	2.º	11	agosto...	1922	2	2	19	27	50	1	septbre...	1922
	Guard. 1.º	Restituto Gutiérrez Bâncora..	2.º	1	septbre...	1922	4	>	>	27	50	1	septbre...	1922
	Guard. 2.º	Justo Bravo Barbero.....	2.º	1	septbre...	1922	4	>	>	27	50	1	septbre...	1922
	Otro.....	Manrique Quirós Mingleit....	2.º	4	>	>	>	>	>	27	50	1	septbre...	1922
	Otro.....	Basilio Antón Barrena.....	2.º	12	novbre...	1922	1	11	18	27	50	1	dicbre...	1922
	Otro.....	Francisco Sánchez Ubeda....	2.º	3	agosto...	1922	1	11	3	27	50	1	septbre...	1922
	Otro.....	Jacinto Domínguez Oabino....	1.º	19	agosto...	1922	4	>	>	20	00	1	septbre...	1922
	Otro.....	Enrique Gracia Ollate.....	1.º	1	octubre...	1922	4	>	>	20	00	1	octbre...	1922
	Otro.....	Francisco Atienza Sánchez....	1.º	5	julio....	1922	>	11	25	20	00	1	agosto...	1922
	Otro.....	Tomás Fuente Murillo.....	1.º	11	octubre...	1922	>	5	19	20	00	1	novbre...	1922
Teruel....	Cabo.....	Bruno Benito Conesa.....	2.º	1	octubre...	1922	>	4	14	27	50	1	octubre...	1922
	Otro.....	Basilio Soler Acerete.....	2.º	10	septbre...	1922	2	5	20	27	50	1	octubre...	1922
	Guard. 1.º	Miguel Finguet Escalas.....	2.º	21	septbre...	1922	2	>	>	27	50	1	octubre...	1922
	Otro.....	Isidro Escriche Bolinches....	2.º	1	octubre...	1922	4	>	>	27	50	1	octubre...	1922
	Guard. 2	Jacinto Roselló Pallarés....	2.º	3	septbre...	1922	4	>	>	27	50	1	octubre...	1922
	Otro.....	Ambrosio Colás Gerique....	2.º	8	septbre...	1922	3	5	22	27	50	1	octubre...	1922
	Otro.....	Juan Tomeo Mateo.....	2.º	16	septbre...	1922	1	8	14	27	50	1	octubre...	1922
	Otro.....	Claudio Jimeno Granell.....	2.º	20	abril...	1922	>	4	10	27	50	1	mayo...	1922
	Otro.....	Matías Mercadal Ayete.....	1.º	6	julio...	1922	3	2	24	20	00	1	agosto...	1922
	Otro.....	Manuel Izquierdo Campos....	1.º	13	septbre...	1922	4	>	>	20	00	1	octubre...	1922
Otro.....	Pacundo Gracia Mateos.....	1.º	15	septbre...	1922	2	9	15	20	00	1	octubre...	1922	

23.º Tercio.

Comandancia	Clases	NOMBRES	Periodo de premio de constancia en que se le clasifica.....	Fecha en que empieza el nuevo compromiso			Duración del compromiso			Premio mensual de constancia que le corresponde		Fecha en que empieza la percepción del premio			Observaciones
				Día	Mes	Año	Años	Meses	Días	Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año	
Jaén	Cabo.....	José Pérez Jiménez.....	>	23	septbre..	1922	4	>	>	27	50	1	octubre.	1922	Por reunir 16 años de servicio
	Otro.....	Luis Membrive Carmona....	>	1	octubre.	1922	4	>	>	20	00	1	idem...	1922	
	Guard. 1.º	D. Carlos Fernández Fernández.....	>	1	idem...	1922	3	>	>	27	50	1	idem...	1922	
	Otro.....	José González Centeno.....	>	1	idem...	1922	4	>	>	27	50	1	idem...	1922	
	Otro 2.º	Florencio Moreno Navas....	>	9	septbre..	1922	4	>	>	20	00	1	idem...	1922	
	Otro.....	Emilio Sánchez Carmona....	>	1	octubre.	1922	4	>	>	20	00	1	idem...	1922	
	Otro.....	Juan Navarro Cantero.....	>	1	idem...	1922	4	>	>	20	00	1	idem...	1922	
	Otro.....	José Jiménez Cabrera.....	>	3	idem...	1922	4	>	>	20	00	1	idem...	1922	
	Cab.....	Justo Fuentes Moya.....	>	>	>	>	>	>	>	27	50	1	idem...	1922	
	Guard. 2.º	Lorenzo Martínez Martínez..	>	>	>	>	>	>	>	20	00	1	junio...	1922	
Otro.....	Manuel Cornejo Gregorio....	>	>	>	>	>	>	>	20	00	1	octubre.	1922		
Otro.....	Francisco Aguilera Andújar..	>	>	>	>	>	>	>	20	00	1	idem...	1922		
Otro.....	Juan Oliva Cerro.....	>	>	>	>	>	>	>	20	00	1	idem...	1922		
Otro.....	Juan de Dios Huertas Diego...	>	>	>	>	>	>	>	20	00	1	idem...	1922		
Guard. 1.º	Cirilo Alfaro Ballesterero....	>	1	octubre.	1922	>	10	>	27	50	1	idem...	1922		
Otro 2.º	Lucas Abellan Almenbro.....	>	1	idem...	1922	2	>	>	27	50	1	idem...	1922		
Otro.....	José Carrilero Sotos.....	>	1	idem...	1922	4	>	>	27	50	1	idem...	1922		
Otro.....	Alfonso Martínez Medina....	>	1	idem...	1922	4	>	>	27	50	1	idem...	1922		
Otro 1.º	Olegario Catalán López.....	>	26	septbre..	1922	4	>	>	27	50	1	idem...	1922		
Otro 2.º	Juan Muñoz Cebrián.....	>	24	idem....	1922	4	>	>	23	00	1	idem...	1922		

24.º Tercio.

Sargento..	Manuel Iglesias Pérez.....	continúa	1	septbre.	1922	Indefinido...	60	00	1	septbre.	1922	Acogido al Real Decreto de 9 octubre 1880.		
Orense...	Cabo.....	Delfín González Álvarez.....	>	1	idem....	1922	4	>	>	27	50	1	idem...	1922
	Otro.....	Agustín Delgado de Dios....	>	5	octubre.	1922	4	>	>	20	00	1	idem...	1922
	Guard. 1.º	Francisco González Vázquez..	>	1	septbre.	1922	2	>	>	27	50	1	septbre.	1922
	Otro 2.º	Manuel Fernández Domínguez..	>	1	octubre.	1922	4	>	>	20	00	1	octubre.	1922
	Otro.....	Adolfo Penedo Selas.....	>	5	septbre.	1922	4	>	>	20	00	1	idem...	1922
	Otro.....	Francisco Nieto Suárez.....	>	1	idem...	1922	2	>	>	27	50	1	septbre.	1922
Pontevedra...	Otro.....	Eulogio Pérez Feijóo.....	>	>	>	>	>	>	20	00	1	idem...	1922	
	Otro.....	Gregorio Gálvez Anaya.....	>	>	>	>	>	>	20	00	1	julio...	1922	
	Otro.....	Francisco García Bernal.....	>	>	>	>	>	>	27	50	1	febrero.	1922	
	Otro 1.º	Jesús Buñán Seljas.....	>	1	octubre.	1922	4	>	>	27	50	1	octubre.	1922

25.º Tercio.

Vizcaya..	Sargento..	Juan Solveta Echevarría.....	3.º	16	septbre..	1922	4	>	>	50	00	1	octubre.	1922
	Otro.....	Virgilio Martín Hurtado.....	4.º	1	julio...	1922	4	>	>	60	00	1	julio...	1922
	Cabo.....	Antonio Heras Alcalde.....	2.º	1	octubre.	1922	4	>	>	27	50	1	octubre.	1922
	Otro.....	Pudente Cilleruelo García....	2.º	10	idem...	1922	>	>	>	27	50	1	idem...	1922
	Guard. 2.º	José Gutiérrez Martínez.....	2.º	6	idem...	1922	>	>	>	27	50	1	idem...	1922
	Otro.....	Salvador García Miguélez....	2.º	1	idem...	1922	4	>	>	27	50	1	octubre.	1922
	Otro.....	Adolfo Cufiñano Negro.....	1.º	14	idem...	1922	4	>	>	20	00	1	idem...	1922
Santander.	Suboficial	D. Luis Fabregat Llopis.....	4.º	1	julio...	1922	>	>	>	30	00	1	julio...	1922
	Guard. 1.º	José Torres Iglesias.....	2.º	1	octubre.	1922	>	8	>	27	50	1	octubre.	1922
	Otro.....	Santiago García González....	2.º	1	idem...	1922	4	>	>	27	50	1	idem...	1922
	Otro 2.º	Juan Obregón del Pozo.....	1.º	28	septbre.	1922	4	>	>	20	00	1	idem...	1922
	Otro.....	Casimiro Llaño López.....	1.º	1	agosto..	1922	4	>	>	20	00	1	agosto..	1922
Otro.....	Otro.....	Galo Hernández Sánchez....	1.º	1	septbre..	1922	4	>	>	20	00	1	septbre.	1922
	Otro.....	Miguel González Martínez....	1.º	1	idem...	1922	4	>	>	20	00	1	idem...	1922
	Otro.....	Jesús Beltrán Pacheco.....	1.º	13	julio...	1922	>	>	>	20	00	1	agosto..	1922
	Otro.....													Por llevar 6 años

Primer Tercio de Caballería.

Cabo.....	Rafael Rus Pérez.....	1.º	7	octubre.	1922	4	>	>	20	00	1	novbre..	1922
	Rogelio González Mateo....	>	1	junio...	1922	4	>	>	20	00	>	julio...	1922
Guard. 1.º	Natalio Lentijo Sobradillo..	>	1	octubre.	1922	4	>	>	20	00	>	octubre.	1922
	Lucio Gutiérrez Martín.....	>	1	idem...	1922	4	>	>	20	60	>	septbre.	1922
Cabo.....	Leoncio Alvarez Rengel.....	2.º	>	>	>	>	>	>	27	50	>	julio...	1922
	Saturmino Holgado Sánchez..	>	>	>	>	>	>	>	27	50	>	septbre.	1922
	José Fernández Vázquez....	>	>	>	>	>	>	>	27	50	>	julio...	1922
	Julián Horcajada Martín....	1.º	>	>	>	>	>	>	20	00	>	septbre.	1922
	Francisco Fernández Minguéz..	>	>	>	>	>	>	>	20	00	>	octubre.	1922
	Francisco Peña Yagüe.....	>	>	>	>	>	>	>	20	00	>	septbre.	1922
	Juan Dávila Rocha.....	>	>	>	>	>	>	>	20	00	>	idem...	1922
	Mariano Sánchez González....	>	>	>	>	>	>	>	20	00	>	junio...	1922
	Timoteo González Trocolez....	>	>	>	>	>	>	>	20	00	>	dicbre..	1922
	Felipe Barambio Villar.....	>	>	>	>	>	>	>	20	00	>	septbre.	1922
Teófilo Peralta Pérez.....	>	>	>	>	>	>	>	20	00	>	idem...	1922	
José Sánchez González 8.º	>	>	>	>	>	>	>	20	00	>	julio...	1922	

Colegio de Guardias Jóvenes.

Guard. 2.º	Calixto Muñoz González.....	>	29	agosto..	1922	4	>	>	20	00	1	septbre.	1922
Otro.....	Daniel Silva Franco.....	>	1	septbre.	1922	4	>	>	20	00	1	idem...	1922

Baleares.

Comandancia	Clase	NOMBRES	Período de premio de constancia en que se les clasifica.....	Fecha en que empieza el nuevo compromiso			Duración del compromiso			Premio mensual de constancia que les corresponde		Fecha en que empieza la percepción del premio			Observaciones
				Día	Mes	Año	Años	Meses	Días	Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año	
	Guard. 1.º	Antonio Mercant Melis.....	16 años..	1	agosto	1922	1	>	>	27	50	1	agosto	1922	
	Otro	Juan Roca Salom	idem	1	idem	1922	>	10	>	27	50	1	idem	1922	
	Otro 2.º	Gabriel Cerda Bagur	idem	1	idem	1922	>	10	>	27	50	1	idem	1922	
	Otro	Gabriel Vals Segura	idem	1	idem	1922	>	11	>	27	50	1	idem	1922	Continuación.
	Otro	Jaime Gil Lliteras	idem	1	idem	1922	>	8	>	27	50	1	idem	1922	
	Otro	Juan Fiol Romis	idem	1	idem	1922	1	>	>	27	50	1	idem	1922	
	Otro	Pedro Tuñer Sastre	idem	5	idem	1922	>	4	>	27	50	1	septbre	1922	
	Otro 1.º	Clemente Garau Calafell.....	idem	1	idem	1922	3	>	>	27	56	1	agosto	1922	
	Otro	Guillermo Mercant Melis.....	idem	1	idem	1922	2	>	>	27	50	1	idem	1922	
	Otro 2.º	Jaime Rafal Oliver	idem	8	idem	1922	4	>	>	27	50	1	septbre	1922	
	Otro	José Ramis López	idem	1	idem	1922	2	>	>	27	50	1	agosto	1922	
	Otro	José Ramón Rivas	idem	1	idem	1922	4	>	>	27	50	1	idem	1922	Reenganchados.
	Otro	José Rodríguez Ferrero.....	idem	24	idem	1922	4	>	>	27	50	1	septbre	1922	
	Otro	Juan Simonet Palou	idem	1	idem	1922	2	>	>	27	50	1	agosto	19 2	
	Otro	Marcos Vicens Vidal	idem	15	idem	1922	2	>	>	27	50	1	septbre	1922	
	Otro	Antonio Ferrer Guach.....	idem	1	idem	1922	4	>	>	27	50	1	agosto	1922	
	Otro	Bartolomé Durán Quetglas..	idem	9	idem	1920	4	>	>	27	50	1	septbre	1922	Se le propone el mayor premio de constancia por contar 16 años de servicio
	Otro	Bernardo Vicens Oliver	6 idem..	7	idem	1922	4	>	>	20	00	1	idem	1922	Reenganchados por reunir 6 años en filas

Canarias.

Cabo.....	Ceferino Díez Franco	>	1	septbre	1922	4	>	>	27	50	1	septbre	1922	
Otro.....	Agustín Tato de los Nietos..	>	1	agosto	1922	4	>	>	20	00	1	agosto	1922	Por renovación de compromisos
Guard. 1.º	Clegario Rodríguez Joaquín.	>	27	idem	1922	4	>	>	20	00	1	septbre	1922	
Otro 2.º	Guillermo Fernández Pascua.	>	1	idem	1922	4	>	>	20	00	1	idem	1922	
Otro.....	José Ceño Becerra	>	>	>	>	>	>	>	20	00	1	abril	1922	Por reunir 6 años de servicio.

Marruecos.

Sargento	Rafael Ramírez Jiménez	3.º	6	junio	1922	4	>	>	50	00	1	julio	1922	Acogido al R. D de 23 de noviembre de 1903.
Guard. 2.º	Ignacio del Río Palenzuela..	1.º	20	agosto	1922	4	>	>	20	00	1	septbre	1922	
Otro.....	Bernardino Tápiz Velez	2.º	29	idem	1922	4	>	>	27	50	1	idem	1922	
Otro.....	Pedro Bueno Ramiro	1.º	1	septbre	1922	4	>	>	20	00	1	idem	1922	Reenganchados por haber cumplido sus compromisos.
Otro 1.º	Norberto Jiménez Exposito..	2.º	5	idem	1922	4	>	>	27	50	1	octubre	1922	
Otro 2.º	Mariano Estaire Valen	1.º	28	idem	1922	4	>	>	20	00	1	idem	1922	
Otro 1.º	Luis Moreno Miñano	2.º	1	octubre	1922	4	>	>	27	50	1	idem	1922	
Otro 2.º	Andrés Parra Vázquez	1.º	1	idem	1922	4	>	>	20	00	1	novbre	1922	Se proponen nuevamente a partir de las fechas indicadas por tener concedido el abono de campaña del año 1921 por entero.
Otro.....	Pedro Cervera Entrena.....	2.º	>	>	>	>	>	>	27	50	1	enero	1921	Reunen 16 años de servicios con abonos de campaña.
Trompeta	Miguel Delgado Vilches.....	2.º	>	>	>	>	>	>	27	50	1	abril	1921	
Cabo.....	José Díaz Pérez	2.º	>	>	>	>	>	>	27	50	1	junio	1921	
Guard. 2.º	José Ruiz Lobato	2.º	>	>	>	>	>	>	27	50	1	idem	1921	
Otro.....	Restituto Paz Moro	2.º	>	>	>	>	>	>	27	50	1	idem	1921	
Cabo.....	Angel Garrido Romero.....	2.º	>	>	>	>	>	>	27	50	1	enero	1921	Reunen 6 años de efectivos ser- vicios.
Guard. 2.º	Bernardino Tápiz Velez	2.º	>	>	>	>	>	>	27	50	1	abril	1920	
Corneta...	Dabiel Serrano Sáez	1.º	>	>	>	>	>	>	20	00	1	agosto	1922	
Trompeta.	Juan Franco Llamero.....	1.º	>	>	>	>	>	>	20	00	1	octubre	1922	
Guard. 2.º	David Núñez Castro	1.º	>	>	>	>	>	>	20	00	1	idem	1922	

Madrid 18 de octubre de 1922.—El Director general.—Zubia.

PARTE NO OFICIAL

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS DE INFANTERIA

Circular. Al objeto de evitar que la cuota de auxilio llegue a los herederos de los socios fallecidos con lamentable retraso, por la tardanza en dar cuenta a esta Vicepresidencia de la baja y remisión de los documentos reglamentarios, los primeros jefes de los cuerpos y dependencias donde ocurra el fallecimiento de un socio, lo participará inmediatamente de oficio, acompañando la hoja de socio, en la que conste hallarse el finado al corriente en el pago de las cuotas mensuales, y, a ser posible, el certificado de herederos que previene el artículo 40 del reglamento, con el fin de poder remitir con

la brevedad posible, la cuota de auxilio, o el anticipo si no se acompaña dicho certificado.

Caso de que por la caja de los cuerpos se facilite a las familias de los fallecidos alguna cantidad, se tendrá muy en cuenta lo dispuesto en los incisos b) y c) del artículo 21 del citado reglamento, que señalan la cuantía de la cuota que ha de entregarse, según la fecha del alta del causante en la Sociedad, poniéndolo inmediatamente en conocimiento de esta Vicepresidencia para que se tenga presente al hacer el giro de la cuota total.

Madrid 18 de noviembre de 1922.

El General Vicepresidente,
Feijóo.